

## LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

<b>Nº decreto</b>
891
<b>Fecha de Firma:</b>
19/09/2024
Alcaldía <b>Ayuntamiento de Sevilla</b>

Coordinación General de Alcaldía  
Dirección General de Participación Ciudadana y  
Coordinación de Distritos  
Servicio de Participación Ciudadana

**Expte.: 256/2023**

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca fueron nombrados por Resolución nº 660, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Intercomunidad Propietarios Plaza del Obradoiro, para la sustitución del vocal suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, **RESUELVO**:

**ÚNICO:** Nombrar como vocal suplente, en la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, como representante de la entidad Intercomunidad Propietarios Plaza del Obradorio a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	
ENTIDAD	INTERCOMUNIDAD PROPIETARIOS PLAZA DEL OBRADOIRO
VOCAL SUPLENTE	D. Antonio Fernández Arrabal, en sustitución de D. Ricardo Molinero Gómez.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
Fdo. La Coordinadora General de Alcaldía

DOY FE,  
El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWQNOFJD56ULSVM5EULPEQ	Fecha	19/09/2024 14:54:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	MARIA DOLORES VALLEJO TORCELLY		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWQNOFJD56ULSVM5EULPEQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWQNOFJD56ULSVM5EULPEQ</a>	Página	1/1

